

Cevallos, 27 de Noviembre de 2014

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704372125, ha transferido a favor del Señor **VILLALVA MEDINA JAIME REMBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802763399, **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ

CEDENTE

1704372125


ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÍÑEZ

CON YUGUE CEDENTE

1801497858



VILLALVA MEDINA JAIME REMBERTO

CESIONARIO

1802763399

Ambato, 27 de noviembre de 2014

Señor

JORGE VILLALVA ESPINOZA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NÚÑEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1704372125, ha transferido a favor del señor **ESCOBAR GUERRERO SEGUNDO NEPTALÍ** ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula número 180192834-0 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



JOSÉ GABRIEL LOZADA NÚÑEZ

CEDENTE

1704372125



ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÚÑEZ

CÓNYUGUE CEDENTE

1801497858



ESCOBAR GUERRERO SEGUNDO

CESIONARIO

180192834-0

Cevallos, 27 de Noviembre de 2014

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704372125, ha transferido a favor del Señor **PAZMIÑO JACOME OLGUER RAUL** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1801694652, **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) **cada una**, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ

CEDENTE

1704372125



ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÍÑEZ

CON YUGUE CEDENTE

1801497858



PAZMIÑO JACOME OLGUER RAUL

CESIONARIO

1801694652

Ambato, 27 de noviembre de 2014

Señor

JORGE VILLALVA ESPINOZA

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

TURICEV S.A.

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NÚÑEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula 1704372125, ha transferido a favor del señor **LEON SANCHEZ YOLANDA JANETH** ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula número 180205932-7 **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente:



JOSÉ GABRIEL LOZADA NÚÑEZ

CEDENTE

1704372125



ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÚÑEZ

CÓNYUGUE CEDENTE

1801497858



LEON SANCHEZ YOLANDA JANETH

CESIONARIO

180205932-7

Cevallos, 27 de Noviembre de 2014

Señor
Jorge Villalva Espinoza
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TURICEV S.A.

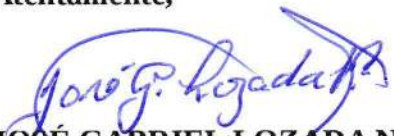
De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha el Señor **JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1704372125, ha transferido a favor del Señor **BARONA ALVAREZ NESTOR LEOPOLDO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 1802980597, **QUINCE (15) ACCIONES**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (**USD 1**) cada una, transferencia que se le ha realizado con todos los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar el cedente en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga a todos los derechos y obligaciones del cedente, en relación al número de acciones cedidas.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana por lo tanto la **inversión es de carácter nacional**, dignase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA TURICEV S.A., y particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 189 y 21 de la ley de las Compañías.

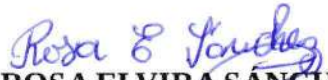
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


JOSÉ GABRIEL LOZADA NUÑEZ

CEDENTE

1704372125


ROSA ELVIRA SÁNCHEZ NÍÑEZ

CON YUGUE CEDENTE

1801497858


BARONA ALVAREZ NESTOR LEOPOLDO

CESIONARIO

1802980597